

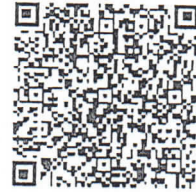
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3000



Fecha de ingreso: 05-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-09-2022

Folio: 2022-3000

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO IVAN SILVA NUÑEZ

Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD DE ROMA 8715 FRACC LOMAS UNIVERSIDAD IV ETAPA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-116-00004-00-0000

Propietario: RICARDO IVAN SILVA NUÑEZ

Domicilio: CALL UNIVERSIDAD DE ROMA M3 L4 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD IV -FRAC-

V.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.48	108.58	51.23	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	17,396.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.48	108.58	51.23		497.05
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	98.48	108.58	51.23		1,739.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.48	108.58	51.23		497.05
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	869.84
TOTALES			295.44	325.74	153.69		\$ 21,000.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MO

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1567
DIRECCIÓN RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

I.- No violar los términos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

I.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

C.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-09-2022 10:14:23

Dirección: null

Usuario:

302c0214131923162ed3d1c246c2080d9c10fb366498c3d402141cd23ec2beac67d78c54bd7dfa6a4ca0a98e0628